

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	FORMATO N° 002		
RECTORADO					
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
		<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>			
N° DE SESIÓN		:	041		
DOCUMENTO (*)		:	CITACIÓN N° 041-11-22		
TIPO DE SESIÓN (**)		:	ORDINARIA		
FECHA (**)		:	17.11.2022		
HORA (**)		:	04:00 P.M.		
LUGAR (**)		:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231 – CUARTO PISO.		
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		--	↓
EST. GUILLEN CHAMORRO JAZMIN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		--	↓
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--

### DESPACHO

- 1. SOBRE OFICIO DIGITAL N° 387-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 16.11.2022, PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO SOBRE MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 387-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 16.11.2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 387-2022-VRACD-UPLA CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO SOBRE MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0456-SG/UPLA-2022 DE FECHA 17.11.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORADO ACADEMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADEMICO Y ARCHIVO				

**2. SOBRE OFICIO DIGITAL N° 388-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 16.11.2022, PROPUESTA DE REGLAMENTO DE TALLERES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 388-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 16.11.2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 388-2022-VRACD-UPLA CON LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE TALLERES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0456-SG/UPLA-2022 DE FECHA 17.11.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORADO ACADEMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADEMICO Y ARCHIVO				

**3. SOBRE OFICIO N° 245-VRINV.UPLA-2022, INFORME DE COMISIÓN PARA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 245-VRINV.UPLA-2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0245-VRINV.UPLA -2022 DE FECHA 15.11.2022. OTORGAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA FASTTEK, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS Y POR SER EL COSTO MÁS BAJO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD, CON SU OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A S/ 4,022,539.18 (CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL, QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 18/100 SOLES) INCLUIDO IGV, EN MÉRITO AL INFORME APROBADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL DESEMBOLSO ECONÓMICO ASCENDENTE A S/ 4,022,539.18 (CUATRO MILLONES VEINTIDÓS MIL, QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 18/100 SOLES) INCLUIDO IGV, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. PRECISAR QUE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPUTADORAS, APROBADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SERÁ CON CARGO A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3142-2022-CU DE FECHA 17.11.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, OFICINA ASESORÍA JURÍDICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**4. SOBRE OFICIO DIGITAL N° 1396-2022-DGA DE FECHA 16.11.2022, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESEMBOLSO DE S/. 117,180.00 A FAVOR DEL MG WILFREDO HUATUCO MATEO – JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN PARA FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2022.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1396-2022-DGA DE FECHA 16.11.2022	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO REFORMULADO PARA LAS FERIAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2022, REFORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, EN MERITO OFICIO DIGITAL N° 0619-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 08.11.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  PRESUPUESTO REFORMULADO PARA FERIAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2022	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3143-2022-CU DE FECHA 17.11.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

## SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO

DETALLE		Cant.	Importe Unitario S/.	Importe Total S/.
<b>II.</b>	<b>EGRESOS</b>			<b>219,180.00</b>
	<b>BIENES CORRIENTES</b>			<b>24,060.00</b>
<b>2.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>6,560.00</b>
<b>2.3.1</b>	<b>COMPRA DE BIENES</b>			<b>6,560.00</b>
<b>2.3.1.1</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>			<b>2,300.00</b>
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO			2,300.00
	Alimentos y bebidas para personal	1	2,000.00	2,000.00
	Alimentos y bebidas Filial Chanchamayo	1	300.00	300.00
<b>2.3.1.2</b>	<b>VESTUARIO Y TEXTILES</b>			<b>4,260.00</b>
<b>2.3.1.2.1</b>	<b>VESTUARIO, ACCESORIOS, PRENDAS DIVERSAS</b>			<b>4,260.00</b>
	Casacas bordadas para el personal	12	210.00	2,520.00
	Chalecos bordados para el personal	12	45.00	540.00
	Poleras bordadas para el personal	12	100.00	1,200.00
<b>2.4</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>			<b>17,500.00</b>
<b>2.4.1</b>	<b>DONACIONES</b>			<b>17,500.00</b>
	Donación a directores de colegios	20	600.00	12,000.00
	Maletines de cuerina (para donación a Sub directores y Tutores de colegios)	100	55.00	5,500.00
	<b>SERVICIOS</b>			<b>195,120.00</b>
<b>2.1</b>	<b>PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>			<b>4,000.00</b>
<b>2.1.7</b>	<b>OTRAS RETRIBUCIONES DE LA UNIVERSIDAD</b>			<b>4,000.00</b>
<b>2.1.7.2</b>	<b>SERVICIOS</b>			<b>4,000.00</b>
<b>2.1.7.2.1</b>	<b>MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES</b>			<b>4,000.00</b>
	Movilidad para coordinación Jauja, Concepción, Chupaca y Huancayo	1	3,000.00	3,000.00
	Movilidad para asistencia a ferias locales	1	1,000.00	1,000.00
<b>2.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>191,120.00</b>
<b>2.3.2</b>	<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>			<b>191,120.00</b>
<b>2.3.2.1</b>	<b>VIAJES</b>			<b>50,730.00</b>
<b>2.3.2.1.2</b>	<b>VIAJES NACIONALES Y REGIONALES</b>			<b>50,730.00</b>

			2.3.2.1.2.1	Pasajes y gasto de transporte	1	16,800.00	16,800.00		
			2.3.2.1.2.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicios	1	33,930.00	33,930.00		
			2.3.2.2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			139,070.00		
			2.3.2.2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL			139,070.00		
			2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD			1,170.00		
				Banners con roll screen de 1.00 x 1.80 metros (identificación de diseño por cada programa de estudios)	6	195.00	1,170.00		
			2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			34,900.00		
				Gorros con bordado	100	18.00	1,800.00		
				Polos publicitarios de colores	1000	18.00	18,000.00		
				Mochilas	1000	9.00	9,000.00		
				Llaveros	3000	1.20	3,600.00		
				Caramelos	10000	0.25	2,500.00		
			2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO			102,000.00		
				Catálogos a full color de las carreras profesionales	20,000	3.40	68,000.00		
				Blocks con información del examen de primera selección	20,000	1.70	34,000.00		
			2.3.2.2.4.99	OTROS	1	1,000.00	1,000.00		
			2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS			1,320.00		
			2.3.2.7.10	OTROS SERVICIOS			1,320.00		
			2.3.2.7.10.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES			1,320.00		
				Envío de materiales a Huancavelica y Pampas 3 X 2 ferias	6	220.00	1,320.00		
			<p><b>AUTORIZAR</b> EL DESEMBOLSO ECONÓMICO ASCENDENTE A S/. 219,180.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL, CON CIENTO OCHENTA MIL 00/00 SOLES), A NOMBRE DEL MG WILFREDO HUATUCO MATEO, JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FERIAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2022.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE LOS REQUERIMIENTOS PARA LAS FERIAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL, DEBERÁN EFECTUARSE EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OTROS VIGENTES, SEGÚN CORRESPONDA, CON CARGO AL PRESUPUESTO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1°.</p>						
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, ADMISIÓN Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO									

**5. SOBRE PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE MARKETING Y COMUNICACIONES – EXAMEN ORDINARIO 2022-II (AGOSTO) Y EN PROYECCIÓN A LA CAMPAÑA DE PRIMERA SELECCIÓN 2023-I.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
<b>PRESUPUESTO PARA EL PLAN DE MARKETING Y COMUNICACIONES</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PLAN DE COMUNICACIONES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2022-II (AGOSTO 2022) Y EN PROYECCIÓN EL EXAMEN DE PRIMERA SELECCIÓN 2023-I Y EL PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 193,400.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS 00/00 SOLES), FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, EN MERITO INFORME DIGITAL N° 00226-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 22.07.2022.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3144-2022-CU DE FECHA 17.11.2022

			<b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA MARKETING Y COMUNICACIONES, AL TÉRMINO DE LOS PROCESOS DE EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO 2022-II (AGOSTO 2022) Y PRIMERA SELECCIÓN 2023-I, PRESENTAR EL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, ADMISIÓN Y ARCHIVO.				

**6. SOBRE OFICIO N° 1478-2022-D-FMH-UPLA DE FECHA 16.11.2022, SOBRE PROBLEMÁTICA DEL INTERNADO MÉDICO – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**

✓	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>
	SI	NO		
OFICIO N° 1478-2022-D-FMH-UPLA DE FECHA 16.11.2022	X		<b>ACUERDO: DAR POR CONOCIDO EL INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA EN CUMPLIMIENTO AL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</b>	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

**7. OFICIO N° 1175- 2022-DEP-UPLA, SOBRE APROBACIÓN DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE ESPECIALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA:**

- RESOLUCIÓN N°164-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD E ANESTESIOLOGÍA
- RESOLUCIÓN N°165-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA GENERAL
- RESOLUCIÓN N°166-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA
- RESOLUCIÓN N°167-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- RESOLUCIÓN N°168-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
- RESOLUCIÓN N°169-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- RESOLUCIÓN N°170-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTENSIVA
- RESOLUCIÓN N°171-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA
- RESOLUCIÓN N°172-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE MEDICINA ONCOLÓGICA
- RESOLUCIÓN N°173-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
- RESOLUCIÓN N°174-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA
- RESOLUCIÓN N°175-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA

✓	<b>VISTO (***)</b>		<b>ACUERDO (****)</b>	<b>NOTIFICACIÓN (+)</b>												
	SI	NO														
OFICIO N° 1175- 2022-DEP-UPLA SOBRE APROBACIÓN DE CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE ESPECIALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA:	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 164-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA, A PARTIR DEL 10.11.2022 AL 31.12.2023, DE LOS PROFESIONALES QUE SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3146-2022-CU DE FECHA 17.11.2022												
<ul style="list-style-type: none"> <li>- RESOLUCIÓN N°164-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD E ANESTESIOLOGÍA</li> <li>- RESOLUCIÓN N°165-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA GENERAL</li> </ul>			<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>M.E. FUJITA ALARCÓN LUIS ENRIQUE</td> <td>COORDINADOR DE ESPECIALIDAD</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>M.E. PUERTAS GONZALES LUÍS RAÚL</td> <td>-.-</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>M.E. VÁSQUEZ GARCÍA FREDY DAVID</td> <td>-.-</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS CONFORMARÁN EL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN VÍNCULO LABORAL VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	01	M.E. FUJITA ALARCÓN LUIS ENRIQUE	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	02	M.E. PUERTAS GONZALES LUÍS RAÚL	-.-	03	M.E. VÁSQUEZ GARCÍA FREDY DAVID	-.-	<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 165-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA GENERAL, A PARTIR DEL 10.11.2022 AL 31.12.2023 DE LOS PROFESIONALES QUE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO														
01	M.E. FUJITA ALARCÓN LUIS ENRIQUE	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD														
02	M.E. PUERTAS GONZALES LUÍS RAÚL	-.-														
03	M.E. VÁSQUEZ GARCÍA FREDY DAVID	-.-														
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>M.E. HERNANDEZ ZEVALLOS MAX FREY</td> <td>COORDINADOR DE ESPECIALIDAD</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>M.E. BARRIENTOS VERA SANDRA ENEDINA</td> <td>-.-</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>M.E. NAUPARI HUARCAYA MIGUEL</td> <td>-.-</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS CONFORMARÁN EL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGÍA, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN VÍNCULO LABORAL VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	01	M.E. HERNANDEZ ZEVALLOS MAX FREY	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	02	M.E. BARRIENTOS VERA SANDRA ENEDINA	-.-	03	M.E. NAUPARI HUARCAYA MIGUEL	-.-	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO														
01	M.E. HERNANDEZ ZEVALLOS MAX FREY	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD														
02	M.E. BARRIENTOS VERA SANDRA ENEDINA	-.-														
03	M.E. NAUPARI HUARCAYA MIGUEL	-.-														

<p>- <b>RESOLUCIÓN N°166-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA</b></p>		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 166-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA, A PARTIR DEL 10.11.2022 AL 31.12.2023 DE LOS PROFESIONALES QUE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 3148-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p>												
<p>- <b>RESOLUCIÓN N°167-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</b></p>		<table border="1" data-bbox="1011 248 1953 375"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>MG. VÁSQUEZ URRIAGA PEDRO REYNALDO DEL CARMEN</td> <td>COORDINADOR DE ESPECIALIDAD</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>M.E. INOCENTE ESCOBAR MICHEL</td> <td>-.-</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>M.E. ROMERO ZENTENO DAISY</td> <td>-.-</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS CONFORMARÁN EL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN VÍNCULO LABORAL VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	01	MG. VÁSQUEZ URRIAGA PEDRO REYNALDO DEL CARMEN	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	02	M.E. INOCENTE ESCOBAR MICHEL	-.-	03	M.E. ROMERO ZENTENO DAISY	-.-	<p>RESOLUCIÓN N° 3149-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p>
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO													
01	MG. VÁSQUEZ URRIAGA PEDRO REYNALDO DEL CARMEN	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD													
02	M.E. INOCENTE ESCOBAR MICHEL	-.-													
03	M.E. ROMERO ZENTENO DAISY	-.-													
<p>- <b>RESOLUCIÓN N°168-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</b></p>		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 167-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, A PARTIR DEL 10.11.2022 AL 31.12.2023 DE LOS PROFESIONALES QUE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 3150-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p>												
<p>- <b>RESOLUCIÓN N°169-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA</b></p>		<table border="1" data-bbox="1011 594 1953 721"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>M.E. MOLINA LOZA ERNESTO ARISTIDES</td> <td>COORDINADOR DE ESPECIALIDAD</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>M.E. BENAVIDES ESCOBEDO RAFAEL</td> <td>-.-</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>M.E. MONTERO POMALAYA YENY MARILU</td> <td>-.-</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS CONFORMARÁN EL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN VÍNCULO LABORAL VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	01	M.E. MOLINA LOZA ERNESTO ARISTIDES	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	02	M.E. BENAVIDES ESCOBEDO RAFAEL	-.-	03	M.E. MONTERO POMALAYA YENY MARILU	-.-	<p>RESOLUCIÓN N° 3151-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p>
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO													
01	M.E. MOLINA LOZA ERNESTO ARISTIDES	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD													
02	M.E. BENAVIDES ESCOBEDO RAFAEL	-.-													
03	M.E. MONTERO POMALAYA YENY MARILU	-.-													
<p>- <b>RESOLUCIÓN N°170-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTENSIVA</b></p>		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 168-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, A PARTIR DEL 10.11.2022 AL 31.12.2023 DE LOS PROFESIONALES QUE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 3152-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p>												
		<table border="1" data-bbox="1011 847 1953 974"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>M.E. SOTO LLALLICO JOHANA LIZ</td> <td>COORDINADOR DE ESPECIALIDAD</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>M.E. RODRIGUEZ SAENZ RICHARD ROLAN</td> <td>-.-</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>M.E. SÁNCHEZ CAMAC KEILA DEL CARMEN</td> <td>-.-</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS CONFORMARÁN EL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN VÍNCULO LABORAL VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	01	M.E. SOTO LLALLICO JOHANA LIZ	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	02	M.E. RODRIGUEZ SAENZ RICHARD ROLAN	-.-	03	M.E. SÁNCHEZ CAMAC KEILA DEL CARMEN	-.-	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO													
01	M.E. SOTO LLALLICO JOHANA LIZ	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD													
02	M.E. RODRIGUEZ SAENZ RICHARD ROLAN	-.-													
03	M.E. SÁNCHEZ CAMAC KEILA DEL CARMEN	-.-													
		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 169-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, A PARTIR DEL 10.11.2022 AL 31.12.2023 DE LOS PROFESIONALES QUE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>													
		<table border="1" data-bbox="1011 1101 1953 1227"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>M.E. LAZO SOCUALAYA LYZ</td> <td>COORDINADOR DE ESPECIALIDAD</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>M.E. AQUINO TUPACYUPANQUI MIRTHA RUTH</td> <td>-.-</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>M.E. PECART HUAMAN JORGE</td> <td>-.-</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS CONFORMARÁN EL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN VÍNCULO LABORAL VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	01	M.E. LAZO SOCUALAYA LYZ	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	02	M.E. AQUINO TUPACYUPANQUI MIRTHA RUTH	-.-	03	M.E. PECART HUAMAN JORGE	-.-	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO													
01	M.E. LAZO SOCUALAYA LYZ	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD													
02	M.E. AQUINO TUPACYUPANQUI MIRTHA RUTH	-.-													
03	M.E. PECART HUAMAN JORGE	-.-													
		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 170-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTENSIVA, A PARTIR DEL 10.11.2022 AL 31.12.2023 DE LOS PROFESIONALES QUE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>													

<p>- <b>RESOLUCIÓN N°171-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA</b></p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>M.E. ROBLES HURTADO CHRISTIAN KRIS</td> <td>COORDINADOR DE ESPECIALIDAD</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>M.E. YARANGA OSCORIMA YURI MARCIAL</td> <td>-.-</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>M.E. BALDEON LLANCARI EZEQUIEL</td> <td>-.-</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS CONFORMARÁN EL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTENSIVA, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN VÍNCULO LABORAL VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 171-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA, A PARTIR DEL 10.11.2022 AL 31.12.2023 DE LOS PROFESIONALES QUE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>M.E. PARRAGA MEZA JEAN AUGUSTO</td> <td>COORDINADOR DE ESPECIALIDAD</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>M.E. ACHARTE ATAUJE VLADIMIR ALCIBIADES</td> <td>-.-</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>M.E. BLANCO MAMANI MILTHON ZENON</td> <td>-.-</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	01	M.E. ROBLES HURTADO CHRISTIAN KRIS	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	02	M.E. YARANGA OSCORIMA YURI MARCIAL	-.-	03	M.E. BALDEON LLANCARI EZEQUIEL	-.-	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	01	M.E. PARRAGA MEZA JEAN AUGUSTO	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	02	M.E. ACHARTE ATAUJE VLADIMIR ALCIBIADES	-.-	03	M.E. BLANCO MAMANI MILTHON ZENON	-.-	<p>RESOLUCIÓN N° 3153-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p>
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																									
01	M.E. ROBLES HURTADO CHRISTIAN KRIS	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD																									
02	M.E. YARANGA OSCORIMA YURI MARCIAL	-.-																									
03	M.E. BALDEON LLANCARI EZEQUIEL	-.-																									
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																									
01	M.E. PARRAGA MEZA JEAN AUGUSTO	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD																									
02	M.E. ACHARTE ATAUJE VLADIMIR ALCIBIADES	-.-																									
03	M.E. BLANCO MAMANI MILTHON ZENON	-.-																									
<p>- <b>RESOLUCIÓN N°172-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE MEDICINA ONCOLÓGICA</b></p>		<p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS CONFORMARÁN EL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN VÍNCULO LABORAL VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 172-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA ONCOLÓGICA, A PARTIR DEL 10.11.2022 AL 31.12.2023 DE LOS PROFESIONALES QUE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>M.E. VALENTIN BEJARANO JONH HENRRY</td> <td>COORDINADOR DE ESPECIALIDAD</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>M.E. PATILLA GARCÍA ROSSMERY</td> <td>-.-</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>M.E. CCOPA APAZA ENMANUEL HENRY</td> <td>-.-</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	01	M.E. VALENTIN BEJARANO JONH HENRRY	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	02	M.E. PATILLA GARCÍA ROSSMERY	-.-	03	M.E. CCOPA APAZA ENMANUEL HENRY	-.-	<p>RESOLUCIÓN N° 3154-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p>												
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																									
01	M.E. VALENTIN BEJARANO JONH HENRRY	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD																									
02	M.E. PATILLA GARCÍA ROSSMERY	-.-																									
03	M.E. CCOPA APAZA ENMANUEL HENRY	-.-																									
<p>- <b>RESOLUCIÓN N°173-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA</b></p>		<p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS CONFORMARÁN EL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE MEDICINA ONCOLÓGICA, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN VÍNCULO LABORAL VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 173-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, A PARTIR DEL 10.11.2022 AL 31.12.2023 DE LOS PROFESIONALES QUE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>M.E. SALAS PAREJA GLORIA STEPHANIE</td> <td>COORDINADOR DE ESPECIALIDAD</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>M.E. CALDERON CARDENAS JOSHIMAR HERBER</td> <td>-.-</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>M.E. ESPINO VERGARA WILLIAM FRANCISCO</td> <td>-.-</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	01	M.E. SALAS PAREJA GLORIA STEPHANIE	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	02	M.E. CALDERON CARDENAS JOSHIMAR HERBER	-.-	03	M.E. ESPINO VERGARA WILLIAM FRANCISCO	-.-	<p>RESOLUCIÓN N° 3155-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p>												
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																									
01	M.E. SALAS PAREJA GLORIA STEPHANIE	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD																									
02	M.E. CALDERON CARDENAS JOSHIMAR HERBER	-.-																									
03	M.E. ESPINO VERGARA WILLIAM FRANCISCO	-.-																									
<p>- <b>RESOLUCIÓN N°174-2022-CEP-UPLA COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA</b></p>		<p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS CONFORMARÁN EL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN VÍNCULO LABORAL VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 174-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA, A PARTIR DEL 10.11.2022 AL 31.12.2023 DE LOS PROFESIONALES QUE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>M.E. PEREZ TORRES EDILBERTO</td> <td>COORDINADOR DE ESPECIALIDAD</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>M.E. PORRAS GONZALES LUIS WALTER</td> <td>-.-</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>M.E. CAMAYO PARRAGA FREDDY GUSTAVO</td> <td>-.-</td> </tr> </tbody> </table>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	01	M.E. PEREZ TORRES EDILBERTO	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	02	M.E. PORRAS GONZALES LUIS WALTER	-.-	03	M.E. CAMAYO PARRAGA FREDDY GUSTAVO	-.-	<p>RESOLUCIÓN N° 3156-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p>												
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																									
01	M.E. PEREZ TORRES EDILBERTO	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD																									
02	M.E. PORRAS GONZALES LUIS WALTER	-.-																									
03	M.E. CAMAYO PARRAGA FREDDY GUSTAVO	-.-																									
		<p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS CONFORMARÁN EL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN VÍNCULO LABORAL VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p>																									

- <b>RESOLUCIÓN N°175-2022-CEP-UPLA</b> <b>COMITÉ DE ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA</b>			<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 175-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.11.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA, A PARTIR DEL 10.11.2022 AL 31.12.2023 DE LOS PROFESIONALES QUE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>M.E. ALVA ORCON DANIEL JONATHAN</td> <td>COORDINADOR DE ESPECIALIDAD</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>M.E. TEJADA CESPEDES OSCAR</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>M.E. JONISLLA PILLACA MARIBEL</td> <td>--</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PRECISAR</b> QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS CONFORMARÁN EL COMITÉ DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA, SIEMPRE Y CUANDO TENGAN VÍNCULO LABORAL VIGENTE CON LA UNIVERSIDAD.</p>	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	01	M.E. ALVA ORCON DANIEL JONATHAN	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD	02	M.E. TEJADA CESPEDES OSCAR	--	03	M.E. JONISLLA PILLACA MARIBEL	--	RESOLUCIÓN N° 3157-2022-CU DE FECHA 17.11.2022
	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO													
01	M.E. ALVA ORCON DANIEL JONATHAN	COORDINADOR DE ESPECIALIDAD														
02	M.E. TEJADA CESPEDES OSCAR	--														
03	M.E. JONISLLA PILLACA MARIBEL	--														
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO													

**8. SOBRE OFICIO N° 1091-2022-SG-UPLA, SOBRE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 2774-2022-CU, SOBRE BONIFICACIÓN A FAVOR DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 2774-2022-CU DE FECHA 26.10.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO A FAVOR DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE PRINCIPAL CON GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR, POR HABER ASUMIDO LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: DEL 15.08.2022 AL 29.08.2022</p> <p>DEBE DECIR: DEL 15.08.2022 AL 21.08.2022</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 2774-2022-CU DE FECHA 26.10.2022.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3145-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES DE LAS DIRECCIONES GENERALES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**9. SOBRE OFICIO N° 92-2022/OBU-VRACD-UPLA, SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 3369-2021-CU, SOBRE DENOMINACIÓN DE SECCIONES DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR</b> EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 3369-2021-CU DE FECHA 30.12.2021, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 092-2022/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 02.02.2022, EN EL EXTREMO Y LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</th> </tr> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>COORDINACIÓN</th> <th>NOTA:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DRA. MARITA JUDITH ROMANÍ PALOMINO</td> <td>SECCIÓN SERVICIO PEDAGÓGICO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>DEBE DECIR</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</td> </tr> </tbody> </table>	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO			NOMBRES Y APELLIDOS	COORDINACIÓN	NOTA:	DRA. MARITA JUDITH ROMANÍ PALOMINO	SECCIÓN SERVICIO PEDAGÓGICO		OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3158-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p> <p>DE</p>
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO														
NOMBRES Y APELLIDOS	COORDINACIÓN	NOTA:												
DRA. MARITA JUDITH ROMANÍ PALOMINO	SECCIÓN SERVICIO PEDAGÓGICO													
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO														



			<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>COORDINACIÓN</b>	<b>NOTA:</b>	
			DRA. MARITA JUDITH ROMANI PALOMINO	<b>SECCIÓN SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO</b>		
<b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 3369-2021-CU DE FECHA 30.12.2021.						
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO						

**10. SOBRE RESOLUCIÓN N° 377-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 31.10.2022, QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DE ORGANIGRAMA PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N°1374-2022-DFI-UPLA**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 377-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 31.10.2022	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 377-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 31.10.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA EL ORGANIGRAMA PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN</p> <pre> graph TD     CF[CONSEJO DE FACULTAD] --&gt; D[DECANO]     D --&gt; CCA[COMITÉ CENTRAL DE ACREDITACIÓN]     CCA --&gt; CC1[COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA CIVIL]     CCA --&gt; CC2[COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ARQUITECTURA]     CCA --&gt; CC3[COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN]     CCA --&gt; CC4[COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL]     CCA --&gt; CC5[COMITÉ DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO] </pre> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN CONSIDERAR EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES LO RESUELTO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3159-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**INFORMES**

**1. SOBRE CONVENIO CON EL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO CON EL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA.</b>	<p><b>DOCUMENTO:</b> ACTA DE FECHA 17.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2. **SOBRE CARTA DE INTENCIÓN DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES – COLOMBIA.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARTA DE INTENCIÓN DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES – COLOMBIA.	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: ACTA DE FECHA 17.11.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3. **SOBRE CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y EL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y EL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y AL COORDINADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA REFERIDA FACULTAD, EL DIÁLOGO CON LAS AUTORIDADES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN, A EFECTOS DE SUSCRIBIR UNA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO CELEBRADO ENTRE LA REFERIDA INSTITUCIÓN DE SALUD Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN EL SENTIDO DE CONSIDERAR LA DONACIÓN ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/. 180,000.00. (CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES) EN REEMPLAZO DE LA ADQUISICIÓN DE UN ARTROSCOPIO DE ULTIMA GENERACIÓN MULTIFUNCIONAL INTEGRADO COMPLETO, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0458-SG/UPLA-2022 DE FECHA 17.11.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE ECONOMÍA, LOGÍSTICA Y ARCHIVO				

4. **SOBRE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: ACTA DE FECHA 17.11.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5. **SOBRE ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: ACTA DE FECHA 17.11.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6. **SOBRE RESOLUCIÓN N° 020-2022-CEU-UPLA DE FECHA 28.10.2022 QUE RESUELVE, HABILITAR A LA DRA. JESÚS PEÑA MERCEDES MERRYL, COMO REPRESENTANTE DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPALES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEL 28.10.2022 HASTA EL 21.12.2024.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 020-2022-CEU-UPLA DE FECHA 28.10.2022	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: ACTA DE FECHA 17.11.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

**7. SOBRE RESOLUCIÓN N° 021-2022-CEU-UPLA DE FECHA 28.10.2022 QUE RESUELVE, HABILITAR AL MG. GERMÁN CIFUENTES MOYA, COMO REPRESENTANTE DE DOCENTES ORDINARIOS EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPALES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DEL 28.10.2022 HASTA EL 11.01.2025.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 021-2022-CEU-UPLA DE FECHA 28.10.2022	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: ACTA DE FECHA 17.11.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (**):				

**8. SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1524-2022-CU.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1524-2022-CU	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 1524-2022-CU DE FECHA 22.06.2022, QUE APRUEBA LA IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS ACADÉMICOS, TÍTULOS PROFESIONALES Y TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD OTORGADOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON LAS FIRMAS ESCANEADAS DEL RECTOR, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DECANOS. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS LA CAPTURA DE LAS FIRMAS DEL RECTOR, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DECANOS Y, SECRETARIO GENERAL PARA SER GUARDADAS EN EL SISTEMA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE".	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3161-2022-CU DE FECHA 17.11.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): AL RECTOR, VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**PEDIDOS**

**1. SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: ACTA DE FECHA 17.11.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**):				

**2. SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS Y TALLERES**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS Y TALLERES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL INFORME SOBRE EL DIAGNÓSTICO ACTUAL DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LAS FACULTADES, CON LAS CONCLUSIONES Y PLAN DE ACCIONES A EFECTUARSE, SEGÚN CORRESPONDA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0459-SG/UPLA-2022 DE FECHA 17.11.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (**): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO Y ARCHIVO				

**3. SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE INDICADOR 26 PARA LICENCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
IMPLEMENTACIÓN DE INDICADOR 26 PARA LICENCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL INFORME RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONDICIÓN 26: EL PROGRAMA DE ESTUDIOS CUENTA CON UN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN, CON PROTOCOLOS DEFINIDOS Y ESPECÍFICOS, MV. 1: PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; PARA EL LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0460-SG/UPLA-2022 DE FECHA 17.11.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) : DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO				

**4. SOBRE DESIGNACIÓN DEL M.C. ELMER VASQUEZ COMO COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DEL M.C. ELMER VASQUEZ COMO COORDINADOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: ACTA DE FECHA 17.11.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :				

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS.**

✓	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO.				

**2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ADENDA N° 1 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE TIENE COMO OBJETIVOS: LA MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA RATIFICACIÓN DE LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONVENIO. AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR LA FIRMA DE LA ADENDA N° 1 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CULTURAL, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3162-2022-CU DE FECHA 17.11.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) : RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOMBRES EN LOS DIPLOMAS DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL DEL EGRESADO EYER MOISES QUISPE MENEDES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1101-2017-CU. VRAC DE FECHA 20.09.2017 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONFIERE EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SÓLO EN EL EXTREMO Y EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  DICE : QUISPE MENEDES MOISES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3163-2022-CU DE FECHA 17.11.2022

			<p>DEBE DECIR : QUISPE MENEDES EYER MOISES</p> <p><b>RECTIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 1455-2019-CU-VRAC DE FECHA 20.08.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO SÓLO EN EL EXTREMO Y EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE : QUISPE MENEDES MOISES DEBE DECIR : QUISPE MENEDES EYER MOISES</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL SECRETARIO GENERAL RECTIFICAR EL NOMBRE EN LOS DIPLOMAS DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; Y TÍTULO DE ABOGADO EN EL EXTREMO REFERIDO A LA ADICIÓN DE NOMBRE DEL RECURRENTE, DEBIENDO REGISTRARSE COMO: QUISPE MENEDES EYER MOISES.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES NROS. 1101- 2017-CU. VRAC DE FECHA 20.09.2017 Y 1455-2019-CU-VRAC DE FECHA 20.08.2019.</p>	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.</p>				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p><b>RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 861-2022-CU DE FECHA 13.04.022, SOBRE DENOMINACIÓN DEL COMITÉ DE VOLUNTARIADO HATARI WANKA.</b></p>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 861-2022-CU DE FECHA 13.04.022 MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL, RESPECTO A SU DENOMINACIÓN, COMO SIGUE:</p> <p><b>DICE</b> : "HATARI WANCA"; <b>DEBE DECIR</b> : "HATARI WANKA";</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0861-2022-CU DE FECHA 13.04.2022.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3164-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, MARKETING Y COMUNICACIONES, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.</p>				

2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p><b>SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I DE LA ESTUDIANTE MARYORI SHANTAL GÓMEZ SANCHEZ.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>SOBRE DIRECTIVA PARA ATENDER SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE DEUDAS.</b></li> </ul>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD, LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, DE LA ESTUDIANTE MARYORI SHANTAL GÓMEZ SÁNCHEZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° R00180F, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA – HUANCAYO, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0092 -2022-ALE/ACHT- OAJ-UPLA DE FECHA 08.11.2022;</p> <p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y, ASESORÍA JURÍDICA, A EFECTOS DE PRESENTAR LA DIRECTIVA PARA LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3165-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p> <p>OFICIO MÚLTIPLE N° 0461-SG/UPLA-2022 DE FECHA 17.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, BIENESTAR UNIVERSITARIO, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO.</p>				

2.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p><b>RESOLUCIÓN N° 608-2022-R DE FECHA 11.11.2022, SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, COMO EXPOSITORA DE LA INVESTIGACIÓN "CONVIVENCIA ESCOLAR: PERCEPCIÓN DE</b></p>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 608-2022-R DE FECHA 11.11.2022 QUE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA PRINCIPAL ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CALIDAD DE EXPOSITOR DE A INVESTIGACIÓN "CONVIVENCIA ESCOLAR: PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE HUANCAYO-PERÚ", EN EL I CONGRESO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD,</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3166-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p>

<b>LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE HUANCAYO – PERÚ”.</b>			BAJO EL LEMA "ESCENARIO DE MÚLTIPLE REALIDADES", A DESARROLLARSE LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN LA CIUDAD DE CARTAGENA-COLOMBIA Y OTORGA A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA PRINCIPAL ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, LOS GASTOS DE PASAJES DE IDA Y VUELTA (HUANCAYO-LIMA/LIMA-HUANCAYO), PASAJES AÉREOS DE LIMA-COLOMBIA CARTAGENA /COLOMBIA CARTAGENA - LIMA).	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS ECONOMÍA Y FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

2.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>OFICIO N° 01040-2022-SG-UPLA SOBRE DIPLOMA DE BACHILLER DE LA EGRESADA ANICETA HUAMAN MELENDEZ DE PAUCAR.</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR NULO</b> LA RESOLUCIÓN N° 784-2022-CU DE FECHA 06.04.2022 QUE APRUEBA EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS DE LA EGRESADA MELENDEZ DE PAUCAR ANICETA HUAMAN, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1040-2022-SG-UPLA DE FECHA 08.11.2022. <b>DEVOLVER</b> EL EXPEDIENTE REFERIDO AL EXPEDITO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LA EGRESADA MELENDEZ DE PAUCAR ANICETA HUAMAN, A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA QUE ADOpte LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDAN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA. <b>ENCARGAR</b> AL SECRETARIO GENERAL DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA PROSEGUIR CON EL TRÁMITE QUE CORRESPONDE, CONFORME A LO RESUELTO EN EL ARTÍCULO 2°.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3167-2022-CU DE FECHA 17.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL SECRETARIO GENERAL Y ARCHIVO.				

### 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERECTORADO ACADÉMICO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>OFICIO N° 115-2022-OES-VRACD-UPLA, LINEAMIENTOS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS QUE USARÁN LOS PROGRAMAS, ACORDE A SU MODELO EDUCATIVO, SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO NO. 086-2022-SUNEDU/CD.</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS QUE USARÁN LOS PROGRAMAS, ACORDE A SU MODELO EDUCATIVO, SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO NO. 086-2022-SUNEDU/CD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA DEL JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL MEDIANTE OFICIO N° 115-2022-OES-VRAC-UPLA DE FECHA 17.10.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN (EN 31 FOLIOS). <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3168-2022-CU DE FECHA 17.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRICULAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>OFICIO N° 119-2022-OES-VRACD-UPLA, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES.</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA, SEGÚN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO NO. 086-2022-SUNEDU/CD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA DEL JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL MEDIANTE OFICIO N° 119-2022-OES-VRAC-UPLA DE FECHA 19.10.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN (EN 10 FOLIOS). <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3169-2022-CU DE FECHA 17.11.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRICULAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO.				

### 4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 156-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10.10.2022 QUE RESUELVE, APROBAR, LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL DE APOYO JESÚS NAZARENO DE AYACUCHO AL M.C. ESP. RIVAS DANIEL CARLOS EDUARD, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.07.2022 AL 30.12.2022, PERIODO EN EL QUE CUENTA CON CONTRATO VIGENTE COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 156-2022-CEP-UPLA DE FECHA 10-10-2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL DE APOYO JESÚS NAZARENO DE AYACUCHO AL M.C. ESP. RIVAS DANIEL CARLOS EDUARD, DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.07.2022 AL 30.12.2022, PERIODO EN EL QUE CUENTA CON CONTRATO, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESIGNADAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN EGRESO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD;</p> <p>LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE DEBERÁ CUMPLIR COMO COORDINADOR DE SEDE, SON LAS SIGUIENTES:</p> <p><b>FUNCIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO EN SU SEDE DOCENTE.</li> <li>✓ CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN SU SEDE DOCENTE, LOS ACUERDOS DE LA SECCIÓN DE POSGRADO, DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MEDICO Y LOS DELEGADOS POR EL RESPONSABLE DE RESIDENTADO MEDICO EN EL CAMPO DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS.</li> </ul> <p><b>ACTIVIDADES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ORIENTAR AL RESIDENTE EN EL CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA Y SEDE DOCENTE, DURANTE SU ADAPTACIÓN EN EL PRIMER MES.</li> <li>2. COORDINA CON LA SEDE DOCENTE LA PRESENCIA DE SUS RESIDENTES.</li> <li>3. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.</li> <li>4. SUPERVISA A LOS TUTORES.</li> <li>5. CONTROLA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS MÉDICOS RESIDENTES DE SU ESPECIALIDAD.</li> <li>6. SUPERVISA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ROTACIONES INTERNAS Y EXTERNAS.</li> <li>7. RESPONSABLE DE LA COMUNICACIÓN CON LA UNIVERSIDAD.</li> <li>8. FIRMAR LA CALIFICACIÓN DE LOS MÉDICOS RESIDENTES.</li> <li>9. DIRIGE, COORDINA Y CONTROLA EL FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MÉDICO EN SU SEDE HOSPITALARIA, EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE SEDES DOCENTES DE RESIDENTADO MEDICO Y CON EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MEDICO.</li> <li>10. EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE SEDES DOCENTES DE RESIDENTADO MEDICO Y CON EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE RESIDENTADO MEDICO, PROPONE AL DIRECTOR DE POSGRADO, EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO Y DE NOVIEMBRE, LOS CONTRATOS DE LOS TUTORES DE SEDE DOCENTE.</li> <li>11. FIRMAR Y VISAR TODA LA DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO LA CORRESPONDENCIA.</li> <li>12. OTRAS ACTIVIDADES QUE EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO LE ASIGNE.</li> </ol>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3170-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.</p>				

## 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

### 5.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

5.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0292-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 11.10.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA RESERVA DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL Y EXTEMPORÁNEA, A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A FAVOR DE LA ESTUDIANTE YOMIRA ABAD PEREZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA F09602G, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0292-CF-FMH-UPLA-2022 DE FECHA 11-10-2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA RESERVA DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL Y EXTEMPORÁNEA, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE YOMIRA ABAD PEREZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA F09602G, MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2022-I, PARA REALIZAR EL INTERNADO MÉDICO PERIODO ACADÉMICO 2023-2024, EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3171-2022-CU DE FECHA 17.11.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>

<b>ACADÉMICO 2022-I, PARA REALIZAR EL INTERNADO MÉDICO PERIODO 2023-2024.</b>			
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, GRADOS Y TÍTULOS Y ARCHIVO.			

5.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)				NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO	CICLO	DOCENTE	DEDICACIÓN	PROGRAMACIÓN DE HORAS		RESPONSABILIDADES EN HORAS NO LECTIVAS
		LECTIVAS				NO LECTIVAS		
<b>RESOLUCIÓN N° 0301-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 18.10.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DOCENTES TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0301-2022/CF-FMH-UPLA DE FECHA 18-10-2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DOCENTES TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, EN MÉRITO AL OFICIO NO. 228-2022-DEPMH-FMH-UPLA DE FECHA 18.10.2022, DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:					<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3172-2022-CU DE FECHA 17.11.2022
			I	DR. MUÑOZ MELGAREJO, MAURICIO	DE	10	30	Tutoría Universitaria
			II	DRA. ORCÓN VILCHEZ, ISABEL	TC	22	18	Tutoría Universitaria
			III	M.C. PAHUACHO DÍAZ, ROBERTO	TC	26	14	Tutoría Universitaria
			IV	M.C. BAQUERIZO BASURTO, ALFREDO	TC	22	18	Tutoría Universitaria
			V	M.C. QUISPE YAURI, NAYRA KELY	TC	22	18	Tutoría Universitaria
			VI	M.C. ESPÍRITU FLORES, MIGUEL JEFFERSON	TC	26	14	Tutoría Universitaria
			VII	M.C. BARLETTA VILLARAN, JOSE ARMANDO	TC	24	16	Tutoría Universitaria
			VIII	M.C. MALLMA ROSALES, SANDRA SUSANA	TC	28	12	Tutoría Universitaria
			IX	MG. ROMERO CORDOVA, JOSE ANTONIO	TC	22	18	Tutoría universitaria
			X	M.C. AQUINO TUPACYUPANQUI, MIRTHA RUTH	TC	26	14	Tutoría Universitaria
			XI	M.C. VERA POMALAZA, NINOSKA	TC	25	15	Tutoría Universitaria
XII	M.C. ORÉ HURTADO, CRITHIAN DIEGO	TC	28	12	Tutoría Universitaria			
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR DE ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.						<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO		

**5.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**



5.2.1		VISTO (***)		ACUERDO (****)														NOTIFICACIÓN (+)																																																
		SI	NO																																																															
<b>RESOLUCIÓN N° 1010-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 28.10.2022 QUE RESUELVE, PROPONER LA MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2022-II, DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</b>		X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2022-II, DE LOS DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – HUANCAYO, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1010-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 28-10-2022, EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.</b>														<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 3173-2022-CU DE FECHA 17.11.2022																																																
				<b>DICE:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th rowspan="2">TÍTULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE CARGO</th> <th rowspan="2">DNI</th> <th rowspan="2">CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">SECCIÓN</th> <th rowspan="2">N° ALUMNOS</th> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="3">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL HORAS DEDICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>Mg.</th> <th>Dr.</th> <th>HT/GRUPO</th> <th>HT/GRUPO</th> <th>SUB TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">36</td> <td rowspan="4">✓</td> <td rowspan="4">Abogado</td> <td rowspan="4">Jacobo Romero Quispe</td> <td rowspan="4">6564542</td> <td rowspan="4">212152</td> <td rowspan="4">Derecho Administrativo</td> <td rowspan="4">2015</td> <td rowspan="4">V</td> <td rowspan="4">C1</td> <td rowspan="4">40</td> <td rowspan="4">Derecho</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td rowspan="4">15</td> <td rowspan="4">TP</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>														N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	N° ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS DEDICACIÓN	Mg.	Dr.	HT/GRUPO	HT/GRUPO	SUB TOTAL	36	✓	Abogado	Jacobo Romero Quispe	6564542	212152	Derecho Administrativo	2015	V	C1	40	Derecho	1	2	3	15	TP	2	2	4	2	2	4	2	2	4	
				N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	N° ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS DEDICACIÓN																																														
Mg.	Dr.	HT/GRUPO	HT/GRUPO		SUB TOTAL																																																													
36	✓	Abogado	Jacobo Romero Quispe	6564542	212152	Derecho Administrativo	2015	V	C1	40	Derecho	1	2	3	15	TP																																																		
												2	2	4																																																				
												2	2	4																																																				
												2	2	4																																																				
<b>DEBE DECIR:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th rowspan="2">TÍTULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE CARGO</th> <th rowspan="2">DNI</th> <th rowspan="2">CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">ASIGNATURA</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">SECCIÓN</th> <th rowspan="2">N° ALUMNOS</th> <th rowspan="2">ESCUELA PROFESIONAL</th> <th colspan="3">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL HORAS DEDICACIÓN</th> <th rowspan="2">OBSERVACIÓN</th> </tr> <tr> <th>Mg.</th> <th>Dr.</th> <th>HT/GRUPO</th> <th>HT/GRUPO</th> <th>SUB TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>36</td> <td>✓</td> <td>Abogado</td> <td>Jacobo Romero Quispe</td> <td>6564542</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>DESDE 14.10.2022</td> </tr> </tbody> </table>														N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	N° ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS DEDICACIÓN	OBSERVACIÓN	Mg.	Dr.	HT/GRUPO	HT/GRUPO	SUB TOTAL	36	✓	Abogado	Jacobo Romero Quispe	6564542													DESDE 14.10.2022												
N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	N° ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS DEDICACIÓN											OBSERVACIÓN																																							
	Mg.	Dr.											HT/GRUPO	HT/GRUPO	SUB TOTAL																																																			
36	✓	Abogado	Jacobo Romero Quispe	6564542													DESDE 14.10.2022																																																	

PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

**DICE:**

N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	No. ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS
	Mg.	Dr.											HT GRUPO	HT GRUPO	SUB TOTAL	HORAS ADM.	
16	✓		Abogado	Humberto Delgado Mejía	20012385	212153	Derecho Civil: Acto Jurídico	2015	V	A1	40	Derecho	2	2	4	8	TP
						212153	Derecho Civil: Acto Jurídico	2015	V	A2	40		2	2	4		

**DEBE DECIR:**

N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	No. ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS	OBSERVACION
	Mg.	Dr.											HT GRUPO	HT GRUPO	SUB TOTAL	HORAS ADM.		
16	✓		Abogado	Humberto Delgado Mejía	20012385	212153	Derecho Civil: Acto Jurídico	2015	V	A1	40	Derecho	2	2	4	8	Desde el 05.09.2022	
						212153	Derecho Civil: Acto Jurídico	2015	V	A2	40		2	2	4			
						212172	Derecho Civil: Sucesiones	2015	VII	C1	40		2	2	4	12		
						212188	Derecho Tributario I: Principios Generales y Código Tributario	2015	VIII	B1	40		2	2	4			
						212188	Derecho Tributario I: Principios Generales y Código Tributario	2015	VIII	B2	40		2	2	4			

\* DOCENTES CON CARGA LECTIVA EN PRESENCIAL REUBICADOS DERECHO UPLA HUANCAYO  
 \*\*DOCENTE CON CARGA LECTIVA EN OTRAS FACULTADES UPLA HUANCAYO  
 \*\*\*DOCENTE CON CARGA LECTIVA EN FILIAL CHANCHAMAYO UPLA  
 \*\*\*\* DOCENTE CON CARGA LECTIVA EN EDUCACION UPLA HUANCAYO

**CONSOLIDADO DE LA EXTENSION HORARIA DE DOCENTES CONTRATADOS CON RESPONSABILIDAD ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA**

**CONSOLIDADO DE LA EXTENSIÓN HORARIA DE DOCENTES CONTRATADOS**

**SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II**

N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	No. ALUMNOS	ESCUELA PROFESIONAL	EXTENSIÓN HORARIA				TOTAL HORAS	OBSERVACION
	Mg.	Dr.											HT GRUPO	HT GRUPO	SUB TOTAL	HORAS ADM.		
18	✓		Abogado	Luis Delgado García	44350295	212152	Derecho Administrativo	2015	V	C1	40	Derecho	1	2	3	7	TP	
						213187	Derecho Registral y Notarial	2015	VIII	B2	40		2	2	4			

\* DOCENTES CON CARGA LECTIVA EN PRESENCIAL REUBICADOS DERECHO UPLA HUANCAYO  
 \*\*DOCENTE CON CARGA LECTIVA EN OTRAS FACULTADES UPLA HUANCAYO  
 \*\*\*DOCENTE CON CARGA LECTIVA EN FILIAL CHANCHAMAYO UPLA  
 \*\*\*\* DOCENTE CON CARGA LECTIVA EN EDUCACION UPLA HUANCAYO

**DESESTIMAR** LA CARGA LECTIVA PROPUESTO MEDIANTE EL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN N° 1010-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 28-10-2022, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL NO 0375-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 08-11-2022.  
**ENCARGAR** AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS TOMAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA EL DOCENTE JACOBO ROMERO QUISPE, EN ATENCIÓN A LA QUEJA FORMULADA POR EL ESTUDIANTE LUIS JACOBI CÓRDOVA, CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

**CONOCIMIENTO (++):** AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO.

- (\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda
- (\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda
- (\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General